

CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA.

República de Cuba No. 60.- México, D. F.

COMITE CENTRAL

Apartado Postal 1453.

Dirección Cablegráfica: "CROMMEX".

IMPORTANTE:-- Por acuerdo del Consejo Nacional, la lectura de este Boletín deberá incluirse invariablemente en la orden del día de cada sesión.

BOLETIN No. 49.

FELICITACIONES POR UN MANIFIESTO.

El Comité Central de la C.R.O.M. ha recibido varios oficios de diversas agrupaciones confederadas, felicitándolo calurosa y entusiastamente por el Manifiesto y la información gráfica publicada en el periódico "Excelsior", en su edición del día diez del actual, por la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Orizaba, Ver., en cuyo Manifiesto el Comité Ejecutivo que presidiera el dinámico compañero Eucario León, después de hacer un análisis de la situación angustiosa de los trabajadores de la Región Orizabeña en la época porfiriana, describe las conquistas, el mejoramiento y grado de progreso a que han llegado los trabajadores orizabeños, como resultado de la constante lucha que han venido sosteniendo desde la sangrienta tragedia del 7 de enero de 1907, en que fueron sacrificados los principales directores de las primeras organizaciones de resistencia de aquella región y reducidos a prisión centenares de obreros; para concluir, dicho Manifiesto, defendiendo vigorosamente esas conquistas, que pretenden hacer nugatorias los mixtificadores lombardistas, ayudados por los logreros que se han colado en los sectores revolucionarios.

En nombre del Movimiento Obrero Orizabeño y por medio de estas líneas, el Comité Central de la C.R.O.M. agradece esas felicitaciones, comunicando a las agrupaciones confederadas que, de conformidad con las solicitudes de varias de ellas, en la próxima semana serán enviados a todas y cada una de nuestras agrupaciones el citado manifiesto y la información gráfica a que hemos hecho referencia.

NECESIDAD DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD.

Como resultado de la iniciativa presentada por la delegación del Comité Central de la C.R.O.M. en la Convención de las Comisiones de Seguridad del Distrito Federal, verificada el año pasado, el Departamento Federal del Trabajo ha convocado a la Primera Convención Nacional de Comisiones de Seguridad, que se celebrará en marzo o abril del corriente año, con objeto de estudiar los diversos problemas que se derivan de la falta de seguridad, previsión e higiene en el trabajo.

El Comité Central de la C.R.O.M. estima que, dada la importancia que para la seguridad y la vida misma tiene la celebración de la citada Convención es conveniente que en todos los Centros de Trabajo donde laboren miembros de la C.R.O.M., se constituyan Comisiones Mixtas de Seguridad, para que manden a la citada Convención un delegado obrero y otro patronal; así como para que cada Comisión de Seguridad envíe un pliego de peticiones, quejas, sugerencias, etc., a la oficina de Previsión Social del mencionado Departamento, una o dos semanas antes de la fecha que se fije para la Convención.